



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

11 NOV 2016

Expte.nº: 53.063/2008 - Ref. 01-02/16

Art.2º)-Aprobar la justificación por falta de informes del año 2009 y 2015.

Art.3º)-Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral titulado: **Control nervioso de la actividad reproductora de la hembra de *Rhinella arenarum***, que desarrolló la **Farm. Susana Beatriz Cisint** en el Instituto de Biología, bajo la Dirección de la **Dra. Inés del Carmen Ramos** y la Dirección Asociada de la **Dra. Silvia Nélide Fernández de Brunetti**, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 1911/04, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica.-**

Art.4º)-Solicitar la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Farm. Susana Beatriz Cisint**, con los profesionales que a continuación se consignan

TITULARES:

DRA. FABREZI, MARISSA (UNSA - IBIGEO-CONICET)

DRA. SÁNCHEZ RIERA, ALICIA NOEMÍ (UNT)

DRA. ROLDÁN OLARTE, EUGENIA MARIELA (UNT - INSIBIO-CONICET)

SUPLENTE:

DRA. MARTÍNEZ, VIRGINI HAYDÉE (UNSA - IBIGEO-CONICET)

DRA. SAAD DE SCHOOS, SILVIA DEL VALLE (UNT)

DRA. ZELARAYÁN, LILIANA (UNT)

Art.5º)-Proponer a las Dras. GENTA, SUSANA BEATRIZ DE FÁTIMA y JEREZ, SUSANA JOSEFINA como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.6º)-De Forma.-

RESOL. HCD N°:

CP

Jlrl.-

0689 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
-U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 NOV 2016

Expte.nº: 53.063/2008 - Ref. 01-02/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral titulado: **Control nervioso de la actividad reproductora de la hembra de *Rhinella arenarum***, que viene desarrollando la **Farm. Susana Beatriz Cisint**, bajo la Dirección de la **Dra. Inés del Carmen Ramos** y la Dirección Asociada de la **Dra. Silvia Nélide Fernández de Brunetti**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, eleva 6º informe, e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo de tesis, donde también se solicita justificación por falta de presentación de informe reglamentario, correspondiente a los años 2009 y 2015;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, aconsejó aprobar el 6º presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema **Control nervioso de la actividad reproductora de la hembra de *Rhinella arenarum*** que viene desarrollando la **Farm. Susana Beatriz Cisint**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**.

Que asimismo aconsejó aprobar el informe final, y resumen de 500 palabras del presente trabajo de Tesis Doctoral, así como convalidar las horas de cursos de posgrado realizados con anterioridad a la fecha de inscripción de la tesista.

Que de igual forma aconsejó aprobar la justificación por falta de informes presentados durante el año 2009 y 2015.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución N° 1911/04 de la Superioridad y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

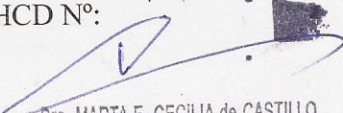
(En Reunión Ordinaria de fecha 11-11-2016)

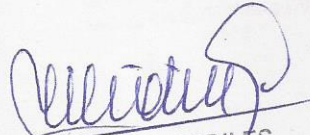
RESUELVE

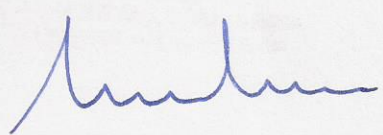
Art.1º)-Aprobar el 6º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema **Control nervioso de la actividad reproductora de la hembra de *Rhinella arenarum*** que viene desarrollando la **Farm. Susana Beatriz Cisint** para optar al grado académico Superior de **Doctora en Bioquímica**.

RESOL. HCD N°:

0689 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN